

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 005-2015/GG-EMPSSAPAL S.A.

Sicuani, 16 de Enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas Sociedad Anónima - EMPSSAPAL S.A., es una Empresa Pública de derecho privado, establecida bajo la forma de Sociedad Anónima, regulada por la Ley N° 26838 - Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, Ley General de la Actividad Empresarial del Estado, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; cuya finalidad está dirigida al abastecimiento del agua potable, alcantarillado y servicios afines.

Que, el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Que, el Art. 6° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, establece que para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades.

Que, el citado Reglamento, señala en su Art. 7° el contenido mínimo que debe contener el Plan Anual de Contrataciones;

Que, según art. 8° del Reglamento de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Que, la Unidad de Logística ha propuesto el Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMPSSAPAL S.A. para el Año Fiscal 2015, sobre la base de los lineamientos de su política y presupuesto institucional de Apertura para el presente ejercicio fiscal y las necesidades de bienes y servicios de las diferentes unidades orgánicas de la Institución.

Que, estando a lo propuesto por la Unidad de Logística, con la aprobación de las Gerencias de Línea las oficinas de Presupuesto y Contabilidad y con el visto bueno del Titular de nuestra Entidad; y



EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE
SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.

Que, la Gerencia General con las facultades que le confiere el Estatuto Social y el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMPSSAPAL S.A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas Sociedad Anónima - EMPSSAPAL S.A., para el presente Año Fiscal 2015, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se publique y sea remitida al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, mediante el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMPSSAPAL S.A.,- 2015, sea puesto a disposición de las Gerencias y Oficinas de la Empresa, así como su publicación en la Unidad de Logística para conocimiento del público en general.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

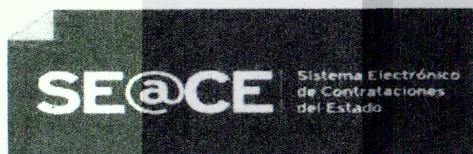
EPS EMPSSAPAL S.A.

Juan Carlos 2 - P

Abog. Jc. Carlos A. Pérez Casas

GERENTE GENERAL

CAP. 5423



SEACE Acceso | Mapa Web | Manuales |

Usuario : 00235924719368,ROGER RONAL QUISPE GUTIERREZ
Entidad : EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PROVINCIAS ALTO ANDINAS

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procedimientos Especiales | Usuarios | Convenio Marco | REC | CUBSO

P.I.A. | **Datos Generales** | **Procesos del Plan** | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones | Procedimientos con items no Programados |

Procesos del Plan Anual

Entidad : EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PROVINCIAS ALTO ANDINAS
Año : 2015
Versión : 1
Estado : Publicado en el SEACE

Buscar Proceso :

Nro.-----	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. tems	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
1	COLORO GAS	BIENES	ADS	1 ítem	S/. 42,856.00	Marzo	CUSCO/CANCHIS/SICUANI
2	HIPOCLORITO DE CALCIO	BIENES	AMC	1 ítem	S/. 14,850.00	Marzo	CUSCO/CANCHIS/SICUANI
3	GASOLINA	BIENES	AMC	1 ítem	S/. 15,854.00	Marzo	CUSCO/CANCHIS/SICUANI
4	CONSULTORIA DE CONTROL DE CALIDAD	SERVICIOS	AMC	1 ítem	S/. 12,000.00	Mayo	CUSCO/CANCHIS/SICUANI
5	MINI RETROEXCAVADORA	BIENES	ADP	1 ítem	S/. 261,000.00	Abril	CUSCO/CANCHIS/SICUANI
6	LLAVE CORPORATION BRONCE	BIENES	AMC	1 ítem	S/. 15,975.00	Abril	CUSCO/CANCHIS/SICUANI
7	NIPLES CON TUERCA	BIENES	AMC	1 ítem	S/. 30,600.00	Abril	CUSCO/CANCHIS/SICUANI
8	TUBO PVC DE DIFERENTES DIMEC.	BIENES	AMC	1 ítem	S/. 30,600.00	Abril	CUSCO/CANCHIS/SICUANI
9	MEDIDOR DE AGUA 1/2	BIENES	AMC	1 ítem	S/. 34,500.00	Marzo	CUSCO/CANCHIS/SICUANI
10	MARCO Y TAPA TERMOSPLASTICA	BIENES	AMC	1 ítem	S/. 15,000.00	Marzo	CUSCO/CANCHIS/SICUANI

Total de registros encontrados : 10

Paginas : 1

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |

